



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005885-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000219 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905885, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la proposición no de ley n.º 0900219.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 11 de mayo de 2016, insta a la Junta de



Castilla y León a *“que inste a su vez al ADIF y al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se abra inmediatamente la Estación de Trenes del Montecillo de Aranda de Duero, destinando los trabajadores necesarios para tal fin y que han sido llevados a otras estaciones cuando se decretó su cierre el 01/09/2015”*.

En cumplimiento de la citada Resolución, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 20 de mayo de 2016, de la Resolución adoptada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León a la Ministra de Fomento, y se lo comunicó a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, solicitando que mantengan informado al Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se adopten en cumplimiento de la citada Resolución.

El Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento envió contestación, con fecha 27 de junio de 2016, al Consejero de la Presidencia, indicando que la decisión adoptada que se enmarca en el empleo más adecuado de los recursos disponibles para prestar un servicio de máxima calidad a los usuarios e incluye la asignación eficiente de personal en las estaciones en las que resulte más necesario. No obstante, indica que Adif lleva a cabo una permanente revisión del servicio que presta a los operadores ferroviarios y adoptará progresivamente las medidas oportunas en función de las necesidades de la línea e instalación ferroviarias.

Valladolid, 15 de junio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.